



INSTITUTO NACIONAL DE AGUAS POTABLE Y ALCANTARILLADOS (INAPA)

“Año de la Innovación y la Competitividad”

A LA: Lic. Rósula Juliana De Jesús Inoa Liranzo
Enc. Departamento de Compras y Contrataciones

ASUNTO: Informe Pericial para la Adquisición de dos (02) Viviendas
Económicas en el Proyecto Ciudad Juan Bosch.

El Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillados (INAPA), motivado en lo establecido en la Constitución dominicana, conforme al artículo 59, que dispone que toda persona tiene derecho a una vivienda digna con servicios básicos esenciales. El Estado debe fijar las condiciones necesarias para ser efectivo este derecho y promover planes de viviendas y asentamientos humanos de interés social. Atendiendo al anterior mandato constitucional, el Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillados (INAPA), con la finalidad de mejorar la calidad de vida de sus empleados, requiere adquirir dos viviendas dignas y de bajo costo.

El INAPA, ha tomado la iniciativa de satisfacer las necesidades de los servidores públicos que durante todo el tiempo han estado laborando para la institución, ejerciendo una ardua labor con esfuerzo, dedicación, desempeño y honradez, y no han podido adquirir su vivienda propia, debido al alto costo en las que actualmente se encuentran, por lo que el INAPA atendiendo a las necesidades antes descritas, ha destinado parte de sus recursos económico para adquirir dos (02) viviendas en el proyecto que ejecuta el Gobierno, en alianza con el sector privado, Proyecto Ciudad Juan Bosch.

Atendiendo, a que la ejecución y desarrollo del proyecto se encuentra limitado a un grupo de desarrolladores para la construcción de viviendas en Ciudad Juan Bosch, plan Modelo de desarrollo urbano integral que se desarrolla en municipio Santo Domingo Este, provincia Santo Domingo, es coordinado por el Ministerio de la Presidencia y ejecutado a través de Fideicomiso público matriz para la construcción de viviendas de bajo costo en la República Dominicana (Fideicomiso BVCRD).

En virtud de lo antes indicado, el Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillados (INAPA), atendiendo a su responsabilidad social, solicita la Adquisición de dos (02) viviendas de bajo costo en el Proyecto Ciudad Juan Bosch, bajo la modalidad de Excepción por Exclusividad conforme a lo establecido en el numeral 5, artículo 3 del Reglamento No.543-12, de Aplicación de la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones, las cuales serán sorteadas a los empleados del INAPA.

Atentamente,

LIC. YUDELKA CALDERON
Directora Recursos Humanos



INSTITUTO NACIONAL DE AGUAS POTABLES Y ALICANTAMENTO
(INAPA)